

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12841 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado; y de acuerdo con la Orden APU/1296/2007, de 4 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción horizontal, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos autónomos, se acuerda:

Primero.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la dirección de Internet: <http://www.map.es>.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar en la E.T.S. de Ingenieros de Minas, perteneciente a la Universidad Politécnica de Madrid (entradas por C/ Cristóbal Bordiú, 32 y por C/ Alenza, 4) el sábado 22 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carnet, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Cuarto.—Comunicar que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes por especialidades para el segundo y tercer ejercicio tendrá lugar el martes día 11 de septiembre a las diez horas en la Sala Marrón de la segunda planta del Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106).

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos OEP 2007

Lista provisional de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
2520376J	Ruiz Gallud, M. ^a Luisa	A

A. No hace constar la forma de acceso.

12842 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado; y de acuerdo con la Orden APU/1297/2007, de 4 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, se acuerda:

Primero.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la dirección de Internet: <http://www.map.es>.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar en la E.T.S. de Ingenieros de Minas, perteneciente a la Universidad Politécnica de Madrid (entradas por C/ Cristóbal Bordiú, 32 y por C/ Alenza, 4) el sábado 22 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carnet, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Cuarto.—Comunicar que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes por especialidades en el segundo y tercer ejercicio tendrá lugar el martes día 11 de septiembre a las diez horas en la Sala Marrón de la segunda planta del Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106).

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla

ANEXO

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos OEP 2007

Lista provisional de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
50405414V	Andrés Sanz, Purificación	A
00393393R	Arbiza Aguado, Ana María	F
30067951M	Bracero Montoro, Antonio	E
16289871I	Caballero García, José Ángel	A
24332880F	Cano Rossi, Luisa	B
16806262R	González Romera, M. ^a de los Ángeles	F

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
22554532L	Magenti Javaloyas, Clotilde	A
45277447S	Martínez Méndez, Javier Antonio	A
16509118V	Montalvo Fernández, José Luis	D
51351313H	Ojeda Moncada, Adela	B
11792285R	Perela Rodríguez, Elena	D
50797839Q	Sanz Cuesta, Luis Miguel	C
51355216B	Urrutia García, Juan Carlos	B/F
10029981A	Varela Díez, M. ^a de las Nieves	E

Causas de exclusión:

- A. No pertenece a los Cuerpos o Escalas del Grupo B relacionados en el anexo VI de la convocatoria.
- B. No abona la tasa de derechos de examen.
- C. No consta en la solicitud la titulación requerida para participar en la prueba.
- D. No consigna el código del Cuerpo o Escala del Grupo B de los relacionados en el anexo VI de la convocatoria.
- E. Cupo de reserva para personas con discapacidad y no presenta certificado acreditativo de tal condición.
- F. No firma la solicitud.

MINISTERIO DE CULTURA

12843 *ORDEN CUL/1950/2007, de 5 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1. Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 5 de junio de 2007.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO I

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Subdirección General de Museos Estatales

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General.
 Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 23.285,90 euros/año.
 Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.